

Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Filiación con Petición de Herencia / Rad. 2018-00342-00

AUTO INTERLOCUTORIO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad sobre la tutela con radicación 2023-00022-00 adelantada por la aquí demandante, en contra de este juzgado, se,

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali en Sentencia del 18 de agosto de 2023.

SEGUNDO. A fin del referido acatamiento que dispuso “*atender de fondo la solicitud de información presentada por Margarita Cristina Haller Alemán, el día 17 de mayo de 2023*”; infórmese a la peticionaria a través del correo electrónico tal y como ya se le había informado a su apoderado judicial la forma que procede la consulta de procesos en este asunto y no propiamente por la plataforma TYBA como se pretende; al igual, remítase link de acceso al expediente digital.

Notifíquese y cúmplase,



RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

DI

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 117 Hoy 8 de septiembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).



Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria